



PROGRAMA 12: PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DERECHOS VULNERADOS

Informe de Actividades Febrero del 2019

Por: Abogado Francisco Urbina
Jefe Interino de Coordinación de Programas
Técnicos.

El siguiente informe detalla las actividades desarrolladas en el mes de febrero para la protección de la niñez, bajo el Programa de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Las actividades contribuyen al Objetivo Estratégico institucional No 2, “Fortalecer las capacidades del Estado para promover desarrollar y monitorear, planes programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, Adolescencia y Familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida”

El Programa de Protección de Derechos tiene como objetivo principal “Brindar protección integral y garantía de derechos”. Para operativizar este objetivo 2019 se propuso los siguientes objetivos operativos:

- Brindar Atenciones multidisciplinarias a los Niños, Niñas y Adolescentes que ingresen a Sede Administrativa
- Asegurar la calidad de la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes viviendo en Centros o Instituciones de Cuidado Temporal bajo los estándares mínimos de Atención
- Suscribir Convenios y/o contratos de Tercerización de Servicios de atención a la niñez con Instituciones y/o Organizaciones de Cuidado Alternativo Temporal
- Proteger a las niñas adolescentes con atenciones multidisciplinarias y capacitaciones sobre habilidades para la vida incluyendo la educación sexual y reproductiva.

1. Brindar Atenciones multidisciplinarias a los Niños, Niñas y Adolescentes que ingresen a Sede Administrativa.

En éste apartado se describen las atenciones multidisciplinarias brindadas, desde las 6 oficinas regionales de la DINAf, para la recepción, atención y restitución de derechos de NNA.

1.1 Atenciones de acuerdo a la actividad desarrollada por el o la funcionario

Cuadro 1.	Expediente	Masculino	Femenino	Total
No de atenciones sin apertura de expediente		27	87	114
No. NNA con expediente (sin Certificación de Nacimiento)	20	17	18	35
<u>NNA con expediente con certificación de Nacimiento</u>	<u>23</u>	<u>11</u>	<u>17</u>	<u>28</u>
<u>Total de Expedientes /NNA con expediente que recibieron atención</u>	<u>43</u>	<u>28</u>	<u>35</u>	<u>63</u>
No. Atenciones Legales	31	10	44	54
No- Actas Resolutivas por Audiencia	17	8	14	22
No. Actas Resolutivas por Audiencia-Abandono	0	0	0	0
No. Recepción de denuncias	33	28	30	58
No. Denuncias ante el MP	0	0	0	0
No. Derivaciones a otras Instituciones	0	0	0	0
No. de Respuestas u Oficios solicitados (en expediente de NNA)	0	0	0	0

No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	1	0	1	1
No. Atenciones Psicológicas	32	20	26	46
No. Atenciones Trabajo Social	20	5	19	24
No. Atenciones Médicas	0	0	0	0
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0
No. de Acompañamiento/Traslado/Ayuda Social	21	7	23	30
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	0	0	0	0
Subtotal	-	78	157	235
Total de Atenciones	-	105	244	349

El cuadro número 1, muestra el desglose de las atenciones brindadas durante el mes de febrero. De manera general, se atendieron un total de 349 personas entre adultas, niños y niñas desde las 6 Oficinas Regionales. De éstas 349 personas, 235 son atenciones brindadas a niñez y si vemos más a detalle, el 33% (78) son niños y 67 % (157) son niñas.

Por otro lado, el 32% de las atenciones que se brindan en las regionales no requirieron la apertura de un expediente, eso significa que no necesariamente estaban dentro de las atribuciones de la institución, sin embargo, el funcionario/a que atiende brinda información y realiza la derivación de la situación a otras instituciones con competencia para la problemática manifestada.

Otra de las atenciones con más prevalencia es la recepción de denuncias de todo tipo de vulneración con el 16% y seguidamente las atenciones legales con el 15%.

1.2 Atenciones realizadas de acuerdo al tipo de Vulneración

Cuadro No 2. Niños y niñas atendidos por tipos de Vulneración (Con expediente aperturado)	Expedientes	Niño	Niña	Total
<i>-Situación de Abandono</i>	6	3	1	4
<i>-Insatisfacción de las Necesidades Básicas</i>	63	37	47	84
<i>-Patrimonio Amenazado</i>	0	0	0	0
<i>-Carecen representación Legal</i>	51	30	21	51
<i>-Maltrato Por Omisión</i>	68	44	41	85
<i>-Maltrato Por Supresión</i>	6	4	3	7
<i>-Maltrato Por transgresión</i>	51	26	25	51
<i>-Situaciones Especiales</i>	78	27	58	85
Víctima de abuso sexual	26	3	30	33
Víctima de incesto	0	0	0	0
Víctima de estupro	2	0	2	2
Servidumbre-Víctima de Trata	1	1	0	1
NNA inducidos para que abandonen la casa de sus padres	14	7	7	14
víctimas de migración ilegal en otros países	14	8	6	14
Víctima de desplazamiento forzado	1	0	1	1
Niñez en situación de calle	11	3	8	11
Mendicidad forzada-Víctima de Trata	9	5	4	9
Acoso escolar	0	0	0	0
<i>-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción</i>	16	12	4	16
Total de vulneraciones (Con expediente aperturado)	339	183	200	383

El cuadro número 2, muestra las atenciones realizadas en relación a las situaciones de vulneración de NNA. Como se puede apreciar, se atendieron más situaciones de vulneración de niñas que de niños.

Una de las vulneraciones que más se presentó en el mes de febrero a nivel nacional fue el maltrato por omisión y las situaciones especiales siendo el 22% (85) indicando que los niños y niñas atendidos no estaban recibiendo la atención debida en los procesos, educativos, formativos y recreativos.

Muy relacionada a las vulneraciones anteriores, aparece en el mes de febrero la insatisfacción de las necesidades básicas con el 21%, (84), se consideran necesidades básicas, situaciones en las que los niños y niñas atendidos no cuentan con alimentación, vestuario, vivienda, salud, necesarios para su subsistencia y sus encargados no están suministrándoselo.

El maltrato por transgresión se sigue manifestando, en el mes de febrero el 13% (51), de los niños atendidos recibieron maltrato por transgresión, significa estos niños y niñas recibieron violencia física.

Por otro lado, se puede apreciar que el 8% (33) de las atenciones brindadas fueron a víctimas de abuso sexual, ésta vulneración de derechos implica un delito, al igual que las víctimas de estupro, (2) estas vulneraciones requieren otro tipo de tratamiento además de la persecución del delito en coordinación con el Ministerio Público, es trabajar con la parte afectada, pues deja secuelas que solamente pueden ser asimiladas con el acompañamiento terapéutico, e igual dejan secuelas para toda la vida. Es por ello que es importante trabajar la parte preventiva tanto con los adultos como con los niños y niñas para poder evitarlo.

1.3 Medidas de Protección Aplicadas

Cuadro No 3 Medidas de Protección (Con expediente aperturado)	Expedientes	Niño	Niña	Total
Reintegro Familiar (Nuclear)	91	47	48	95
Permanencia en su núcleo familiar mientras se inventiva la vulneración	0	0	0	0
Prevención o amonestación escrito a los padres, madres o representantes legales	68	35	33	68
Reincidencia amonestación y sanción económica	0	0	0	0
Otra que implique el reintegro a su grupo familiar Nuclear	23	12	15	27
Reintegro Familiar (Extendido)	36	17	22	39
Ingreso a Familia Protección Temporal	3	2	1	3
Madres Solidarias (Reciben Apoyo)	3	2	1	3
Familias Solidarias (No recibe apoyo)	0	0	0	0
Familia Sustituta (Apoyo Económico)	0	0	0	0
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	89	40	58	98
Ingreso a Centro de Paso (72 horas)	24	8	20	28
Ingreso Centro de Paso (por Más de 72 horas y menos 28 días)	0	0	0	0
Ingreso a Instituciones Residenciales de Cuidado Temporal (IRCA)	65	32	38	70
Egreso de Centro de Paso (Cambio de Medida)	0	0	0	0
Egreso de IRCA por cambio de Medida de Protección	0	0	0	0
Egreso de IRCA por Evasión	0	0	0	0
Total de Medidas de protección (sin ingresos a centro de Paso)	195	98	109	207

Aunque el Código de Niñez y la Adolescencia indica que, las medidas son excepcionales y que se aplicarán de acuerdo al Interés Superior del Niño, por tanto el ingreso a un Centro de Protección sería la última medida para un NNA.

Las medidas de protección aplicadas para las situaciones de vulneración de NNA, en éste mes de febrero, siguen siendo el ingreso a Centros de Protección (98) como una primera alternativa. Otra de las medidas que más prevalencia tuvo fue la amonestación por escrito los padres madres o representantes legales (68). También se aplicó en menor medida el reintegro a familia extendida (39) y finalmente el ingreso a un centro de Paso por al menos 72 horas (28).

2. Asegurar la calidad de la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes viviendo en Centros o Instituciones de Cuidado Temporal bajo los estándares mínimos de Atención.

Cuadro No 3 M&E a Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo/Centros de Paso/ Centros de Cuidado Diurnos /Recorridos (Operativos) de Calle	No. IRCA	Niños	Niñas	Total
A.1 Número de Informes de Monitoreo/Supervisiones en atención de denuncias a Instituciones y/o Organizaciones de Cuidado Alternativo temporal (Incluye centros de Paso)	2	17	17	34
A.2 Número de Seguimientos a IRCA (con plan de mejoras)	1			
A.3 Número de Visitas de Seguimientos Centros de Pasos por compromisos por Convenio de Cooperación	1	4	8	12

DINAF tiene dentro de su mandato, el monitoreo y seguimiento a las ONGs que brindan cuidado residencial a NNA, con el propósito de asegurar que cada NNA tenga los cuidados necesarios bajo los estándares mínimos de calidad establecidos en el Manual de Monitoreo de DINAF.

Es por ello que en el mes de febrero se realizaron 2 monitoreos a ONGs que brindan atención a un total de 46 niños y niñas, también se realizó 1 seguimiento a un centro de paso que brindan atención temporal por 72 horas, mientras se resuelve la situación del NNA y pueda restituirse su derecho o sus derechos vulnerados.

3. Suscribir Convenios y/o contratos de Tercerización de Servicios de atención a la niñez con Instituciones y/o Organizaciones de Cuidado Alternativo Temporal

Los convenios establecidos con ONGs se mantienen en 17 para cuidado residencial de NNA y 7 Convenios para centros de paso a nivel nacional.

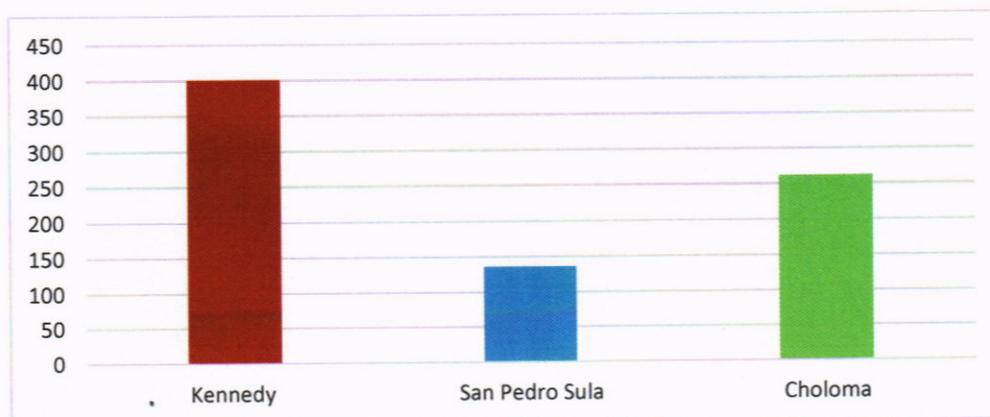
No se han establecido nuevos convenios en el mes de febrero.

4. Proteger a las niñas adolescentes con atenciones multidisciplinarias y capacitaciones sobre habilidades para la vida incluyendo la educación sexual y reproductiva.

Cuadro No 4 Enumere Nombre, localidad y destinatarios de los talleres del área de Protección: (Tema)	Cantidad de talleres	Masculino	Femenino	Beneficiarios/Atenciones
Talleres a Organizaciones y/o instituciones de cuidado Alternativo temporal capacitadas sobre el proceso de certificación .	26	0	615	663
Capacitación con personal del sistema de emergencia 911 sobre Vulneración de Derechos- Occidente	1	17	8	25
Capacitación sobre la Guía para la atención de casos de Vulneración de Derechos, impartida a miembros de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) de Comayagua	2	80	0	80
Capacitación sobre el Concepto de Vulneración de Derechos o Situaciones de Vulneración de Derechos que comprende los artículos 154 al 179 del C.N.A. impartida a nana y Asociación de Padres de Familia del Cerro el Nance, Comayagua	1	24	74	100

En éste mes de febrero se realizaron diferentes talleres en coordinación con otras instituciones para el fortalecimiento de capacidades del personal de trabaja en temas de niñez. Los temas impartidos fueron: El proceso de certificación, Vulneración de Derechos. Los talleres se impartieron a instituciones de cuidado alternativo, a personal del 911, a FUSINA, y Asociación de Padres de Familia. Se llegó a un total de 868 personas que atienden el tema de niñez de manera directa e indirectamente.

5. 1 Atenciones brindadas a través del Módulo de Atención para Adolescentes de Ciudad Mujer coordinada por DINAF



En mes de febrero se atendieron un total de 799 adolescentes a través de los Módulos de atención para Adolescentes de Ciudad Mujer, en Choloma, San Pedro Sula y Tegucigalpa. De esas 799 atendidas, 48 de ellas estaban embarazadas.

Por otro lado, se impartieron diferentes cursos de habilidades para la vida como se describen a continuación:

- Autoestima (2 talleres)
- Adolescencia, anticoncepción e ITS (3 talleres)
- Prevención de embarazos
- Empatía, relaciones interpersonales, manejo de sentimientos y emociones
- Uso correcto de las redes sociales
- Taller para Madres y Adolescentes, “Mi madre también puede ser mi mejor amiga”, el cual se brindó el 14 de febrero para promover las buenas relaciones interpersonales y fortalecer la confianza entre madres y adolescentes.
- Habilidades sociales, cognitivas,
- Manejo de emociones y sentimiento;
- Manejo de su propia sexualidad,
- Desarrollo de empoderamiento y;
- Relaciones de pareja saludables.

A éstos talleres asistieron un total de 177 mujeres adolescentes por demanda espontánea en las edades entre 12 y 18 años.